

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Alicante por la que se anuncia concurso público número 1/80-DL para la adquisición del material que se cita.

Se convoca concurso público para la adquisición de «Aparatos y dispositivos» con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Elche, sita en la Partida de Huertos y Molinos, sin número, de dicha localidad.

La documentación podrá examinarse y adquirirse en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Salud, calle Gerona, número 26, en Alicante, facilitándose por correo a quienes lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el pliego de condiciones generales, podrán presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las trece horas del último día de plazo, y las que se envíen por correo, hasta las veinticuatro horas del mismo día.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios en cuantía proporcional a los suministros.

Alicante, 10 de abril de 1980.—El Director provincial.—2.306-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza por la que se anuncia concurso público 9 CS/80 para la adjudicación del servicio que se cita.

Objeto del concurso: Adjudicación de los servicios de limpieza del Centro Maternal-Hospital Infantil de la Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Zaragoza.

Vencimiento del plazo de presentación de sobres: A las trece horas del último

día de los veinte naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para los que se presenten en esta oficina. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en esta oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Zaragoza, 2 de abril de 1980.—El Director de la Ciudad Sanitaria.—2.104-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para el arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad.

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo convoca concurso-subasta para el arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad entre la fecha de adjudicación y el 31 de diciembre de 1983, para la organización de festejos taurinos, preferentemente en las fiestas patronales.

El tipo de licitación se señala en el 22,50 por 100 del importe de los ingresos brutos que se produzcan por cualquier concepto en la explotación de la plaza, según el detalle que figura en el pliego de condiciones.

La licitación del precio anual de explotación y la percepción de la cantidad correspondiente al Ayuntamiento se verificará dentro del mes de octubre de cada uno de los años 1980, 1981, 1982, y 1983.

La garantía provisional se señala en la cantidad de 500.000 pesetas. La garantía definitiva se fija en 1.000.000 de pesetas, que se prestarán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, admitiéndose aval bancario, si bien, para la definitiva, con aceptación del avalista como trámite previo por el Ayuntamiento.

En su caso se constituirá la garantía complementaria, si procediera.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca con fecha posterior, en horas de nueve a catorce. Se presentarán un sobre titulado «referencias», con la documentación señalada en el pliego de condiciones, y el segundo, titulado «oferta económica», que contendrá ésta.

Al día siguiente hábil de terminar el periodo de admisión de proposiciones, se procederá a la apertura de los sobres de «referencias», pasándose a informe de las Comisiones de Hacienda y Festejos, debidamente asesoradas por los Servicios Técnicos de la Corporación. Se seleccionarán, mediante acuerdo del Pleno, las proposiciones que se estimen aceptables, que pasarán a la segunda fase del concurso-subasta.

Los resultados de la fase del concurso se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando la fecha para la apertura de los sobres de la oferta económica, que se realizará en el mismo lugar en que se efectuó la apertura de los sobres de «referencias».

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición de oferta económica

(Que deberá ser extendida en papel timbrado del Estado de cinco pesetas e idéntico reintegro en timbres municipales.)

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo que ha de regir en el concurso-subasta de arrendamiento de la plaza de Toros de esta localidad, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción al mismo, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Colmenar Viejo, 25 de marzo de 1980.
El Alcalde.—1.886-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Rafael Pérez García, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 46/80, instruido por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 12.856 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando, de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 18 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.935-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ollé Esteve, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de enero de 1980, al conocer del expediente número 897/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y «whisky».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Ollé Esteve.

3.º Declarar que en el reponsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17 y agravante 7 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Ollé Esteve, 26.510 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal

Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.737-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan García López, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de enero de 1980, al conocer del expediente número 6/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan García López.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan García López, 133.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.738-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Plana Sancerni.

Domicilio en Sesue (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: La normal para abastecer una granja de vacas, de 70 unidades.

Corriente de donde ha de derivarse: Del río Esera.

Término municipal en que radicarán las obras: Sesue (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—930-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Cano Pineda y don Florencio Zogo Sánchez.

Representado por: Don Julián Valle Ramiro.

Con domicilio en: Calle Zulema, 16, Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Humanes de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15 788/80).

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.073-C.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Talayuela ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 120 litros por segundo de agua del río Tiétar, término municipal de Talayuela (Cáceres), con destino a la mejora del abastecimiento de la población.

Se proyecta la construcción de un nuevo pozo de impulsión en el río Tiétar, de sección circular, de cuatro metros de diámetro interior y 15 metros de altura, sobre el pozo se construirá una plataforma de hormigón armado y sobre ésta una caseta, la unión del pozo con la galería de toma existente se realizará por medio de una galería visitable.

Se proyecta asimismo el suministro de agua a la zona industrial mediante la instalación de una tubería de fibrocemento de 2.150 metros de longitud y una presión de 10 atmósferas.

Como obras complementarias se incluye la conexión con el depósito regulador existente y dos protecciones de la tubería en cruce con vías de comunicación.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, paseo General Primo de Rivera, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 18 de marzo de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—629-D.

MINISTERIO DE EDUCACION

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Pedro González Martínez» de la resolución del contrato de obras de «Reconstrucción de pasarela y foso en el Rectorado de la Universidad de Sevilla»

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con esta fecha ha acordado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido para la resolución del contrato celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Organismo autónomo del Ministerio de Educación) y la Empresa «Pedro González Martínez», para la ejecución de las obras de «Reconstrucción de pasarela y foso en el Rectorado de la Universidad de Sevilla», adjudicadas, por el sistema de contratación directa, el 6 de marzo de 1978, por un importe de pesetas 3.897.845,78 y.

Resultando que el 11 de julio de 1978 el Jefe de la Unidad Técnica de Sevilla y Director de las obras comunica que éstas han sido abandonadas por el contratista, proponiendo por ello la resolución del contrato y que el 1 de agosto de 1978 la Empresa adjudicataria solicita la resolución del contrato y liquidación de las obras.

Resultando que en el expediente instruido para la resolución se han cumplimentado todas las formalidades exigidas, incluido el trámite de audiencia al interesado, y que ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del Departamento y la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril, modificada parcialmente por la Ley 5/73, de 17 de marzo (citada L.C.E.); el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre (citado R.G.C.E.); el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre (citado P.C.A.G.); la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (citada L.P.A.); y el pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra de referencia;

Considerando que en el presente caso se da el supuesto contemplado como causa de resolución de contrato en el párrafo 1.º del artículo 52 de la L.C.E. y 157 de su Reglamento; que los efectos económicos son los establecidos, con carácter general para los supuestos de resolución del contrato por causa imputable al contratista, en los artículos 53 de la L.C.E. y 160 del R.G.C.E. procediendo por ello la incautación de la fianza depositada y la indemnización a la Administración de los daños y perjuicios ocasionados, así como el abono al contratista de la obra efectivamente realizada.

Esta Presidencia ha acordado:

1.º La resolución del contrato de obras celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y la Empresa «Pedro González Martínez», para la ejecución de las obras de «Reconstrucción de pasarela y foso en el Rectorado de la Universidad de Sevilla».

2.º La incautación de la fianza depositada.

3.º Que se proceda a la aprobación de la recepción única y definitiva de las obras, así como su liquidación final, con abono de las obras efectivamente realizadas.

4.º La instrucción de expediente en averiguación de los daños y perjuicios causados a la Administración como consecuencia del incumplimiento del contratista, compensando el importe que de éstos resulte con el de la liquidación, si de ella resultare saldo a favor del contratista. Madrid, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Félix Díez Burgos.»

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica a la Empresa «Pedro González Martínez» para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Jefe de la Sección, Rafael de la Serna Gil de Mazas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de meca-

nizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04, y para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09.

Emisiones INI

	Pesetas
Calvo Sotelo, 3.ª emisión ...	137,50
Calvo Sotelo, 13.ª emisión ...	137,50
Calvo Sotelo, 14.ª emisión ...	168,75
Elcano, 1.ª emisión	137,50
Endesa, 2.ª emisión	27,50
Endesa, 3.ª emisión	137,50
Endesa, 4.ª emisión	131,25
Ensidesa, 5.ª emisión	137,50
Ensidesa, 6.ª emisión	137,50
Ensidesa, 13.ª emisión	131,25
Ensidesa, 15.ª emisión	131,25
Ensidesa, 16.ª emisión	131,25
Ensidesa, 19.ª emisión	131,25
Ensidesa, 23.ª emisión	131,25
Entur, 2.ª emisión	168,75
Gesa, 9.ª emisión	131,25
Hunosa, 2.ª emisión	131,25
Iberia, 2.ª emisión	27,50
Iberia, 12.ª emisión	137,50
Potasa de Navarra, 7.ª emisión	137,50
Potasa de Navarra, 8.ª emisión	168,75
Unelco, 1.ª emisión	168,75
INI-Emisión 1974	312,50
INI-Emisión 1979 (*)	2.750,00

(*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de abril de 1980.—Instituto Nacional de Industria.—2.298-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LEON

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3629/1977 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de abril de 1978, se abre información pública sobre la solicitud de ampliación y perfeccionamiento de la siguiente industria:

Solicitante: «Distal, S. A.».
Domicilio: Avenida Rodríguez Pandiella, 30, de Trabajo del Camino.

Objeto de la instalación: Ampliación y perfeccionamiento para adaptar el Matadero General Frigorífico a la Reglamentación Técnico-Sanitaria vigente.

Capacidad anual de sacrificio:
Cuarenta mil cabezas de vacuno.
Doscientas cuarenta mil cabezas de porcino.

Cien mil cabezas de ovino y caprino.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan personarse en el expediente, presentando las alegaciones que estimen procedentes en esta Delegación Provincial (Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias. Ordoño II, 32, León).

León, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—1.114-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELDA

Edicto

Aprobada inicialmente, por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1980, la modificación de las vigentes Normas de Ordenación Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento General de este término municipal, en cuanto a la delimitación de un Plan Parcial Industrial en el paraje denominado «Campo Alto», en un polígono de 576.840 metros cuadrados, de forma trapezoidal, cuya base mayor linda, en su parte Norte, en una longitud de 1.010 metros; Oeste, en una línea quebrada de 990 metros; Sur, en una línea de 330 metros, y al Este, en una línea de 830 metros; con dos accesos de 300 y 500 metros de longitud y un ancho de 25 metros, quedando así reflejado en el plano número 3 de las Normas, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 123 del Reglamento de Planeamiento, para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un periodo de información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Butlletí Oficial Consell del País Valencià», para que se puedan examinar y formular, en su caso, en el Negociado de Urbanismo, cuantas reclamaciones u observaciones se consideren de interés.

Igualmente y como consecuencia de la anterior aprobación, el Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo indicado en la vigente Ley del Suelo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en el sector antes indicado hasta que la modificación quede definitivamente aprobada y, en todo caso, por el transcurso de dos años, desde la aprobación inicial.

Elda, 7 de abril de 1980.—El Alcalde.—2.306-A.

VIGO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente de «Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en la manzana comprendida entre la avenida de las Camelias, calle Romil y calles en proyecto, para la creación de una zona verde y plaza de uso público», se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente se halla en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes, durante el mencionado plazo.

Vigo, 8 de abril de 1980.—El Alcalde.—2.323-A.

BANCO POPULAR ESPAÑOL*Extravío de extractos*

Habiéndose extraviado los siguientes extractos de inscripción:

— Número 1.033.983, comprensivo de 138 acciones del «Banco Popular Español», números 3.456.617/754, a favor de don Trinitario Parra Acosta.

— Número 1.018.756, comprensivo de 219 acciones del «Banco Popular Español», números 2.639.870, 2.640.872, 2.767.118, 2.778.618/619, 2.780.653/655, 2.803.205, 2.821.227/238, 2.825.551, 2.905.922/928, 2.952.708/709, 2.952.710/757, 3.103.780/794, 3.124.801/27, 3.124.844/877, 3.304.385, 4.424.935/951, 4.464.911/918, 4.587.519/527, 4.735.978/98, 4.973.114/120, 2.639.871, a favor de doña Julia Prado Zarauz.

— Número 1.018.753, comprensivo de 219 acciones del «Banco Popular Español», números 13.941.477/490, 16.553.223/44, 8.103.710/22, 14.748.327/338, 15.793.025/033, 15.884.061, 15.884.062/132, 16.213.884/925, 16.273.245/248, 16.273.249, 16.273.250/279, a favor de don Enrique Lipperheide Henke.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Secretario general.—3.856-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.*Dividendo activo*

En cumplimiento de lo acordado en Junta general de accionistas, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración del Banco ha dispuesto el pago a los señores accionistas del siguiente dividendo activo, complementario del anteriormente satisfecho a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio 1979:

	Pesetas
Acciones números 1 a 4.955.292:	
— Dividendo bruto	29,56
— Retención 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	4,43
— Líquido por acción	25,13
Acciones números 4.955.293 a 5.946.350:	
— Dividendo bruto	4,40
— Retención 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades	0,68
— Líquido por acción	3,74

Beneficios fiscales:

— Personas físicas: Artículo 29, letra g), de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
— Sociedades: Artículo 24, número 1, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco a partir del día 1.º de abril de 1980.

Zaragoza, 14 de abril de 1980.—El Consejero Secretario accidental, Antonio Pérez Perruca.—3.872-C.

ESPECIALIDADES PUMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y lo dispuesto en la Ley y los Estatutos, se convoca a los accionistas de

«Especialidades Puma, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 6 de mayo y hora de las trece, en el domicilio social, en la calle Granada, 6 y 8, de San Andrés de la Barca (Barcelona), y en segunda al siguiente día y mismo lugar y hora, en su caso, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1979, así como la gestión del Consejo de Administración.
- II. Aplicación de los resultados.
- III. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- IV. Cese y nombramiento de cargos.
- V. Modificación del artículo primero de los Estatutos.
- VI. Ampliación de capital y modificación de los artículos afectados por ello.

La asistencia a la Junta y ejercicio del derecho a voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales.

San Andrés de la Barca, 2 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Puig Caballé.—3.679-C.

LA FERRETERA VIZCAINA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mikeldi, número 12, Durango, a las doce y treinta horas, el día 8 de mayo de 1980, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar al día siguiente, 9 de mayo de 1980, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como asignación de resultados, correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Lectura del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Durango, 1 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.153-D.

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.**PAMPLONA***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo, miércoles, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, Navarro Villoslada, número 13, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, 15, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1979.
2. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1980.
3. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella

deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 1 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.149-D.

SUGEXSA

El leído por el presente, se cita a Junta general extraordinaria a los accionistas de la Entidad «Suministros Generales de Exportación, S. A.», por contracción «SUGEXSA», para el día 6 de mayo de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 7, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el local de la calle Méjico, número 3, piso primero, con el siguiente

Orden del día

1. Marcha general de la Sociedad.
2. Gestión de los Administradores.
3. Nombramiento del Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de abril de 1980.—El Consejero-Delegado, Adolfo Monso.—3.726-C.

CERAMICA SANTA BARBARA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo 10 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de mayo, en segunda, y a la misma hora, en la plaza del Callao, número 1, quinto centro, para tratar del siguiente asunto:

Orden del día

- 1.º Memoria, estado de cuentas y aprobación, en su caso.
- 2.º Programa del próximo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de abril de 1980.—3.742-C.

FOMENTO DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS, S. A.**(FIASA)***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el hotel «Imperial Tarraco», sito en Tarragona, rambla San Carlos, sin número, el día 3 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo de 1980, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido reunirse en primera por falta de asistencia, a fin de tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

- 1.º Adquisición de inmuebles por la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital social.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales que procedan como consecuencia de la ampliación.
- 4.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo la ampliación de capital y adoptar los acuerdos complementarios.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda que el accionista que no asista personalmente puede delegar su representación en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Tarragona, 1 de abril de 1980.—Por el Consejo, el Presidente.—1.958-16.

UNION MOBILIARIA, S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		12.636.538,37	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja	18.358,90		Suscrito	448.000.000,00	
Bancos	12.619.179,47		Reservas y fondos		75.165.749,74
Cartera de valores		425.391.210,45	Reserva legal	24.159.645,98	
Títulos cotizados	380.314.878,23		Reserva fluctuación de valores	41.155.402,61	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	30.359.532,22		Resultados pendientes de aplicación	9.850.701,15	
Títulos no cotizados	14.716.800,00				
Deudores		142.441,37			
Cupones y dividendos a cobrar	320,00				
Otros deudores	142.121,37				
Resultado del ejercicio		84.993.559,55			
Suma		523.165.749,74	Suma		523.165.749,74
Cuentas de orden		156.599.500,00	Cuentas de orden		156.599.500,00
Total Activo		679.765.249,74	Total Pasivo		679.765.249,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		85.114.202,42	Beneficios en venta de valores		446.374,61
Pérdidas en venta de títulos	85.093.809,15		Beneficios en venta de títulos	446.374,61	
Pérdidas en venta de derechos	20.293,27		Ingresos		947.225,86
Gastos		1.272.957,80	Cupones y dividendos de la Cartera	937.965,86	
Constitución (amortización)	771.065,00		Intereses bancarios	9.260,00	
Intereses bancarios	48.353,80		Resultado del ejercicio		84.993.559,55
Otros gastos	455.539,00				
		86.387.160,02			86.387.160,02

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1979
TITULOS			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	9.888.500	34.882.469,59	29.192.830,00
Simago, S. A.	17.235.000	64.544.645,01	17.235.000,00
Simago, S. A., E/4-79	8.104.000	30.359.532,22	8.104.000,00
Cedalca, S. A.	20.000.000	50.590.882,09	50.000.000,00
Finespa, S. A.	41.200.000	83.277.899,23	103.824.000,00
Urbanizadora Española, S. A.	579.000	1.743.256,00	651.303,70
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	28.800.000	108.490.933,70	112.694.000,00
Española de Inversiones, S. A.	16.815.000	28.178.854,00	5.845.157,00
Derechos Banco de Andalucía, S. A.	-	12.607.938,61	8.313.180,00
Títulos sin cotización oficial:			
Los Robles de la Sierra, S. A.	14.600.000	14.716.800,00	14.716.800,00
	156.599.500	425.391.210,45	350.766.280,70

Madrid, 31 de marzo de 1980.—3.490-C.

CARTERA DE VALORES DE GALICIA, S. A. (CARTEGAL)
Balance general al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		12.484.707,78	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	9.689,20		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	12.455.018,58		Reservas y fondos		149.455.103,46
Cartera de valores		318.646.449,09	Reserva legal	49.355.103,46	
Títulos cotizados	248.135.797,54		Reserva de regularización de dividendos	100.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	5.693.871,55		Reserva de fluctuación de valores	100.000.000,00	
Títulos no cotizados	10.410.000,00				
Obligaciones cotizadas	54.406.780,00				
Deudores		1.788.096,66			
Cupones y dividendos a cobrar	267.800,00				
Otros deudores	1.560.296,66				
Inmovilizaciones intangibles		1.042.458,00			
Resultado del ejercicio		15.533.391,93			
Suma		349.455.103,46	Suma		349.455.103,46
Cuentas de orden		138.214.500,00	Cuentas de orden		138.214.500,00
Total Activo		487.669.603,46	Total Pasivo		487.669.603,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		25.610.678,53	Beneficios en venta de valores		230.447,50
Pérdidas en venta de títulos	25.595.599,58		Beneficios en venta de títulos	230.447,50	
Pérdidas en venta de derechos	15.061,95		Ingresos		10.803.795,92
Gastos		956.956,82	Cupones y dividendos de la Cartera	10.771.661,56	
Constitución (amortización)	347.486,00		Primas de asistencia a Juntas	14.957,40	
Intereses bancarios	146.531,82		Intereses bancarios	16.976,96	
Otros gastos	462.939,00		Resultado del ejercicio		15.533.391,93
		26.567.635,35			26.567.635,35

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1979
TITULOS			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	14.547.500	50.828.394,24	43.933.450,00
Banco Central, S. A.	2.016.000	10.965.751,58	4.460.803,20
Banco de Galicia, S. A.	175.500	1.029.987,38	362.407,50
Banco de Galicia, S. A., E/12-79	175.500	1.030.442,38	362.407,50
Banco Popular Español, S. A.	14.810.500	78.187.814,63	26.801.080,80
Banco de Fomento, S. A.	1.748.000	7.449.871,53	2.047.432,40
Simago, S. A.	2.715.000	9.055.909,24	2.715.000,00
Simago, S. A., E/4-79	1.272.000	4.246.027,91	1.272.000,00
Edificadora Española, S. A.	4.156.000	7.623.816,84	3.690.528,00
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	3.500.000	13.925.523,27	13.790.000,00
Pesquerías Españolas del Bacalao, S. A.	5.595.500	10.540.441,15	393.979,15
S. A. Pesquera Industrial Gallega	10.283.000	20.312.199,00	2.467.920,00
Sarría Compañía Papelera de Leiza, S. A.	36.000	73.814,84	14.040,00
Echevarría, S. A.	670.000	998.221,14	53.600,00
Echevarría, S. A., E/7-78	280.000	417.401,26	22.400,00
Metalúrgica de Santa Ana, S. A.	6.425.000	7.193.331,95	3.257.475,00
Motor Ibérica, S. A.	6.354.000	11.789.179,20	4.225.410,00
Bonos Banco Popular Industrial, S. A., E/1970	4.045.000	4.055.117,50	4.058.469,85
Bonos Banco Popular Industrial, S. A., E/1973	11.990.000	12.380.579,25	12.060.741,00
Bonos Banco Popular Industrial, S. A., E/1974	29.510.000	30.471.293,25	29.715.388,60
Obligaciones P E B S. A., E/abril 1974	7.500.000	7.499.790,00	2.512.500,00
Derechos Banco de Andalucía, S. A.	—	18.140.441,55	12.510.850,00
Títulos sin cotización oficial:			
Aportación Obligatoria Caja Promoción y Crédito	5.000	5.000,00	5.000,00
Aportación Obligatoria Caja Promoción y Crédito	10.400.000	10.400.000,00	10.400.000,00
Aportación Obligatoria Proaco	5.000	5.000,00	5.000,00
	138.214.500	318.646.449,09	181.137.864,00

Madrid, 31 de marzo de 1980.—3.491-C.

HOTEL GENERAL ALAVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979 y propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Renovación, si procede, de Consejeros, Censores Jurados de Cuentas para el ejercicio de 1980 e Interventores para la aprobación del acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril del presente año, a las trece horas y en el domicilio social de avenida de Gasteiz, número 53, de Vitoria, y de no poderse constituir válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a las trece horas treinta minutos del mismo día, 30 de abril, en el lugar indicado.

Vitoria, 11 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Diéguez Izaguirre.—1.239-D.

IBERO VENEZOLANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA (IBERVENSA)

Informamos a todos los efectos que, con fecha 7 de abril de 1980, en el domicilio social de la Sociedad (avenida de

Bonn, número 13), se ha celebrado una Junta general universal, en la cual se adoptó el siguiente acuerdo:

— Decretar un dividendo de 120 pesetas por acción con cargo a reservas, impuestos a cargo del accionista.

— El dividendo se hará efectivo en el Banco de Santander, calle Alcalá, número 37, Madrid.

Madrid, 8 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.658-C.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESLAVA, S. A. (INCINESA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Industria Cinematográfica Eslava, S. A.» (INCINESA), para el próximo día 3 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 4 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Montaña, número 11, Algemés (Valencia), para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance general de cuentas del ejercicio de 1979 y cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.

Algemés, 10 de abril de 1980.—El Gerente de INCINESA, Carmelo Morales.—3.874-C.

CONTABLES PROFESIONALES, S. A. (CONPROSA)

Subsanando el error padecido al redactar el anuncio de convocatoria a Junta general de accionistas de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de los corrientes, se pone en general conocimiento que la misma tendrá lugar, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, los días 8 y 9 de mayo próximo, siendo válido en todo lo demás el citado anuncio.

Madrid 15 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Clavell Pallisse.—3.859-C.

GRUPO QUINCE, S. A.

Junta general ordinaria y a continuación extraordinaria de accionistas, en la calle Fortuny, número 7, Madrid, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria: Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados.

Nombramiento de accionistas censores. Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria: Modificación de Estatutos. Nombramiento de Administrador único o Consejo de Administración. Ampliación de capital.

Primera convocatoria: 7 de mayo de 1980, a las diecinueve horas.

Segunda convocatoria: 8 de mayo de 1980, a las diecinueve horas.

Madrid, 12 de abril de 1980.—El Secretario.—3.869-C.

GRECO SUR, S. A.

SEVILLA-1

Plaza Nueva, 13

Se convoca a los señores accionistas de «Greco Sur, S. A.», con domicilio en Sevilla, Plaza Nueva, número 13, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 5 de mayo, lunes a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Propuesta de dividendo a cuenta del presente ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 7 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.881-C.

HUESCA PATRIMONIAL, S. A.

Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, para el día 2 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca (calle Santo Angel de la Guarda, sin número), en primera convocatoria, y en su caso, para el día 3 de mayo del año en curso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social de 1979.
- 2.º Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Acoger la Compañía al régimen y normativa que para las Entidades de Financiación establece el Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, desarrollado por la Orden ministerial de 14 de febrero de 1978, modificado a su vez por la Orden ministerial de 19 de junio de 1979, atemperando y adecuando, en su consecuencia, la actual redacción de los Estatutos.
- 5.º Modificar, en virtud de lo expuesto, la actual redacción de los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 10, 25, 27 y 39 del Reglamento por el que se rige la Compañía.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas de la Compañía que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la celebración, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en la Secretaría o acrediten haberlo efectuado en una Entidad bancaria, mediante el oportuno resguardo, y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán solicitar en el domicilio social de la Compañía (calle del Coso Alto, número 39, y plaza de Calvo Sotelo, número 1, Huesca), hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Huesca, 12 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Delegado del Consejo, José Castiella Artero.—3.873-C.

GARAJE SAN JORGE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Mandonío, número 11, el día 15 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, a fin de proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1979 y dar amplia y detallada información a los accionistas sobre la situación actual de la Sociedad.

Se procederá asimismo al nombramiento de censores de cuentas y, en su caso, se renovará el Consejo de Administración.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria queda señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—2.098-5.

MORA ROSAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Mora Rosas, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1979.
- 2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Mora Giner.—2.101-6.

URBANIZADORA EL CEBADAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de Chil, 282, Las Palmas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979 y propuesta de distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico correspondiente al año 1980.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna.—2.103-8.

FINANCIERA INMOBILIARIA CISNEROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

De conformidad con sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 3 de mayo de 1980, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de mayo de 1980, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Remodelación del Consejo de Administración.

4.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, mediante la oportuna acreditación estatutariamente requerida, deberán proveerse de una tarjeta, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 20, primera, de Valencia.

Valencia, 9 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Noguera Giménez.—2.105-13.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.

«Coso de Los Califas»

CORDOBA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El próximo día 29 de abril y en el salón de actos de la Sociedad (avenida Parque, sin número), a las siete horas de la tarde, se celebrará en primera convocatoria, caso de suficiente asistencia, Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Resultados del ejercicio y estado de cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Memoria del ejercicio de 1979.

4.º Ratificación o nombramiento para el cargo de Vocal.

5.º Ruegos y preguntas.

Si no concurren número suficiente de accionistas (quórum) para la primera convocatoria, la segunda citación será para el día 30 de abril, a la misma hora y local.

Córdoba, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Jordano Barea.—1.241-D.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, en su sesión de fecha 8 de abril de 1980, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos por que se rige, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 8 de mayo próximo, en el salón de actos del edificio central, plaza de Santo Domingo, número 1 (segunda planta), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Creación de las nuevas obras benéfico-sociales siguientes:

- Premio Nacional de Pediatría Social.
- Centro Cultural de la Caja.
- Biblioteca de El Sauzal.
- Biblioteca de Valle Gran Rey.
- Obras en colaboración:

1. Centro Cultural de Promoción Femenina.

2. Aspronte.

2.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social para 1980.

3.º Designación de los señores Consejeros generales que, como Interventores, aprueben, en unión del señor Presidente, el acta de la sesión.

4.º Manifestaciones de los señores Consejeros generales.

Se hace saber que quince días antes de la celebración de la sesión de la Asamblea estará en las oficinas centrales de esta Caja (Secretaría), a disposición de los señores Consejeros generales, el referido presupuesto de la obra social.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1980.—El Secretario.—3.841-C.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1980,

acordó abonar, con carácter graciable, a las cuentas de ahorro a plazo fijo y a los certificados de depósito cuyo interés es de libre determinación, a partir de 1 de abril de 1980 y hasta tanto se adopte otro acuerdo, un diferencial sobre los tipos vigentes, afectando a las siguientes modalidades:

	Porcentaje anual
A las cuentas a plazo fijo y certificados de depósito a un año	1,00
A las cuentas a plazo fijo y certificados de depósito a dos años	1,50
A las cuentas a plazo fijo y certificados de depósito a tres años	2,00

Lo que se comunica para general conocimiento.

Alicante, 31 de marzo de 1980.—El Presidente.—3.595-C.

VIAJES MANJON, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de mayo de 1980, a las doce horas, en Isla de Java, 12, tercera planta, de esta capital, en primera convocatoria, o al siguiente día, en los mismos local y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, referidos al ejercicio de 1979.

2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3. Aprobación, si procede, de la gestión social.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores al efecto.

Madrid, 7 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.736-C.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS LOS JERONIMOS, S. A.

FINCA LA MINIMA (PUEBLA DEL RIO)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 1 de marzo de 1980, acordó, por unanimidad,

la reducción de capital social en la cifra de cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000), lo que a tenor del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público mediante esta nota-anuncio.

Sevilla, 11 de marzo de 1980.—885-D.

1.º 18-4-1980

MULTIVALOR, S. A.

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de marzo de 1980, aprobó el balance de liquidación de esta Sociedad que a continuación se inserta:

Balance de situación al 25 de marzo de 1980

	Pesetas
Activo:	
Banco	7.336.968,49
Cartera de valores	9.337.862,88
Dividendos a cobrar	974.062,13
Deudores por ventas	819.038,35
Caja	102.693.710,00
Resultado ejercicio anterior	30.504.744,02
Resultado del 22-6-1979 al 25-3-1980	58.583.814,13
Total Activo	210.250.000,00
Pasivo:	
Capital	210.000.000,00
Previsión gastos liquidación	250.000,00
Total Pasivo	210.250.000,00

Cada acción de «Multivalor, S. A.», recibirá del haber social resultante la cantidad de 527 pesetas. También recibirá cada accionista el derecho proporcional que por cada acción le corresponda en la «Cartera de valores» sin enajenar y cantidades pendientes de cobro, en su caso y momento.

El período de liquidación se extenderá hasta que se realice el pago de su cuota a los accionistas y se cancelen los asientos de la Sociedad en el Registro mercantil.

No existiendo el pasivo exigible por terceros, los Liquidadores están facultados para ejecutar estos acuerdos y hacer pagos a los socios hasta la total entrega de sus cuotas.

Madrid, 1 de abril de 1980.—Los Liquidadores.—3.432-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 8.000,00 ptas
España, Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).